

que disjunta, por lo q. es de parecer este Ayuntamiento
debe aumentarse esta dotacion a 25 Ducados.

En el cargo de Abogado de Oficio de gracia elige el Ayuntamiento
el numero de Guardas de Montes y Plantas q. tiene por conve-
niente habiendole hecho p. este año de tres q. se conceptúan su-
cientes, los q. disfrutan de otro fondo comun la dotacion de
30 Ducados. La extension de este Monte y arbolado se puede
regular a 4, o 5 leguas.

Aunque hay en esta villa quatro Moxas de granjeria,
hay con el titulo de uno goza la dotacion de otro fondo
comun de cien Ducados. No hay Moxa de Sinaes con el
titulo ni tiene otro destino dotacion alguna señalada por
elamiento por cuya causa sin duda se puede de tan recomen-
dable Magistrado, por lo q. conseruaria otra figura una
ca con 30 Ducados.

Hay un Preceptor de Gramatica Latina con la dotacion
de Propios de cien Ducados disfrutando ademas de casa y algu-
nias con q. ha de ser un particular de esta villa.

Annualmente se satisfacen en honoraria por el indicado fo-
ndos p. cubren las dotaciones señaladas por S. M. p.
Medico Director de Baños termales de Archena y S. M.
Catedra de Matematicas, e Inspector de Epidemias 6 Do-
y 17 mrs. Para festividades de S. J. de la Cruz

